

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5090 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

D/ña. María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 806/2010 Sección C2.

Entidad Concursada.- Agroservis, S.L., con CIF nº B60100609 y domicilio sito en Viver i Serrateis (Barcelona).

Casa Coraminas s/n.

Fecha del auto de declaración.- 23 de noviembre de 2010.

Administradores Concursales.- Don Josep Ma Rusiñol Ribes, en su condición de Economista, como administrador concursal único, con número de teléfono de contacto 973240513 y e-mail josepmrusinyol@domingorusinyol.com

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Barcelona, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110009034-1